



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de ABRIL de 1992.-

VISTO el expediente S-3206/91 caratulado "DIRECCION GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES s/OFICIALES DE JUSTICIA FORMULAN SOLICITUD (LIBRE ESTACIONAMIENTO)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que la dotación de oficiales de justicia del Tribunal, por los fundamentos vertidos en la presentación de fs. 1/4, solicita la adopción de las medidas tendientes a obtener la rehabilitación del "libre estacionamiento" dispuesto por ordenanza n°29.642 de fecha 12/9/74 (Boletín Municipal del 14/10/74) -que en su momento autorizó el libre estacionamiento de vehículos a los jueces de instrucción en lo criminal, jueces federales y oficiales de justicia-, medida que fue dejada sin efecto el 4/5/76 (Boletín Municipal del 7/5/76).

2º) Que a juicio del Tribunal, la medida propiciada podrá agilizar los procedimientos y diligencias procesales y resguardará a los interesados de eventuales sanciones y multas cuando, por causa de sus funciones, se ven compelidos a estacionar sus vehículos en lugares no permitidos.

Por ello,

SE RESUELVE:

Remitir las actuaciones al señor Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que tome conocimiento del requerimiento formulado y adopte, de ser ello posible, las medidas tendientes a obtener un permiso de "libre estacionamiento" -limitado al ejercicio de sus funciones-para los oficiales de justicia de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

[Firma]
DIRECCION GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
AUGUSTO CESAR DELUSCIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
ROBERTO J. BORRA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
ANTONIO SOGGIANO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION